

PROCESO ORDINARIO N° 2018-00469

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que se realizó la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Sirvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se SEÑALA como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., para la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), de ser procedente en esta diligencia se practicaran y evacuaran las pruebas correspondientes. Así mismo si es posible, se proferirá la sentencia que ponga fin a la presente litis de conformidad con el Art. 80 del C.P.T y S.S.

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, se sugiere que previamente a la audiencia descarguen el aplicativo en el medio electrónico que vayan a utilizar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b11ab7f956ff2c110fb06a8fe66521f0163b15b4cfc6cdedac046971850573a8**

Documento generado en 25/01/2021 09:52:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>